



REPÚBLICA DE CHILE  
I. Municipalidad de Trehuaco  
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL



## Decre. de PERSONAL

DECRETO ALACALDICO N° 0568 /

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION  
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD  
QUE SEÑALA.

TREHUACO,

03 JUN 2025

**VISTOS:**

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldico N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
4. El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
5. El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
6. El D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
7. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 182/12.05.2025, emitido por la Jefa de finanzas del DAEM
8. La L. M. N° 3 Folio 118405892-4, presentada por la docente Sra. Javiera Guzmán Aguayo.
9. El Ord. N° 67/2025 del Director del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de dar cumplimiento al Programa de Integración Escolar del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco.

**DECRETO:**

1. Nómbrese en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	KARLA ANDREA TORRES GRANDON
RUT N°	17.394.296-0
F. DE NACIMIENTO	13 DE SEPTIEMBRE DE 1989
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCIÓN TEL E INCLUSIÓN EDUCATIVA
GRADO	LICENCIADA EN EDUCACION
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA
CARGO	DOCENTE REEMPLAZO AULA PIE
JORNADA	40 HORAS CRONOLÓGICAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 05 AL 07 DE MAYO DE 2025
OBSERVACIONES	L. M. RETROACTIVA FOLIO N° 118405892-4 PRESENTADA POR LA DOCENTE JAVIERA GUZMÁN AGUAYO

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE

JMS/LCR/FRL/MPR/irs  
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO

